Fecha de elaboración de estudios de Sector:	**Noviembre 2026**
Nombre de quien Elabora el Estudio Sector:	**SANDRA PINZÓN RODRÍGUEZ**
Dependencia:	**Secretaria de Salud y Ambiente**

I. INTRODUCCIÓN

A continuación se presentará el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad, conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratación de **mínima cuantía** y la consecuente aceptación de la oferta, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA Y LA PARTICIPACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**.

En virtud del objeto contractual, este se enmarca en el **CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC** en los siguientes segmentos.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN UNSPSC
80141600	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
90101800	SERVICIOS DE COMIDA
50202300	BEBIDAS
82121500	IMPRESIÓN
45111700	EQUIPO DE SONIDO
45111600	PROYECTORES Y SUMINISTROS
49121500	EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES

II. OBJETO CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN

2.1 OBJETO CONTRACTUAL

"SUMINISTRO DE INSUMOS Y SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA Y LA PARTICIPACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

2.2 JUSTIFICACIÓN

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia prevé:

"(...) Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (...)"

La Constitución Política de Colombia indica en su artículo 113 que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines, y el artículo 209 de la Constitución política expresa que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrollan con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, en el marco de este precepto constitucional, el estado debe satisfacer las necesidades generales de toda la población, desarrollar los principios y finalidades consagradas en la gestión pública y priorizar de manera permanente el interés general.

El Artículo 311 de la Constitución Política de Colombia señala que al "municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes", por ello le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la

participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes; es decir continuar en el verde

El artículo 2° de la Ley 80 de 1993 define a las entidades, servidores y servicios públicos: "(...) La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el distrito capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles".

Por su parte el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 menciona lo siguiente: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...)".

El artículo 11 de la Ley 80 de 1993 numeral 3 literal b) dispone que a nivel territorial la competencia para celebrar contratos a nombre de la entidad respectiva es del alcalde municipal. Así mismo, el artículo 12 establece que los "Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes".

Que, en materia de delegación a nivel territorial, la norma especial que contiene el artículo 92 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 30 de la Ley 1551 de 2012 dispuso "(...) El alcalde podrá delegar en los secretarios de la alcaldía y en los jefes de los departamentos administrativos las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista expresa prohibición legal (...)"

El Decreto 122 del 08 de septiembre de 2016 "Por el cual se ajusta el Manual específico de Funciones y competencias laborales para la planta de cargos del Municipio de Bucaramanga" señala como propósito principal del Secretario de

despacho de la Secretaría de Salud y Ambiente: "Dirigir políticas, planes programas y proyectos que garanticen el adecuado cubrimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud de los habitantes de la ciudad y las políticas sobre preservación del Medio Ambiente, mediante la gestión del acceso a los servicios y la gestión de la salud pública, así como el desarrollo de acciones para la promoción de la salud y prevención de enfermedades con el propósito de mejorar las condiciones de salud como contribución al desarrollo humano integral y la calidad de vida de la población Bumanguesa".

El Manual de Funciones y Competencias del Municipio de Bucaramanga, Decreto 066 de 2018, señala que el propósito principal de la Secretaría de salud y ambiente es: "Gestionar políticas, planes, programas y proyectos que garanticen el adecuado cubrimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Medio Ambiente, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Bucaramanga y la recuperación, conservación, protección, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables en el territorio y así afrontar los nuevos retos que trae el calentamiento global, disminuir sus efectos y contribuir con el desarrollo sostenible de la ciudad".

Con el Decreto Municipal N° 041 del 20 de febrero de 2025, se delegó en los secretarios de Despacho código 020 grado 25, el ejercicio de las competencias en materia de contratación y ordenación del gasto con respecto a las funciones de adelantar los procesos de selección de contratistas, expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y pos contractual y ordenar el gasto que corresponda a los mismos conforme a las facultades que otorga la Ley.

Así mismo, la Secretaría de Salud y Ambiente, se encuentra organizada en dos grandes áreas: la Subsecretaría de Salud Pública, y la Subsecretaría de Medio Ambiente, las cuales despliegan una pluralidad de actividades encaminadas al cumplimiento de las funciones que asisten a este despacho, con ocasión de los planes, proyectos y las metas tendientes al desarrollo de los ejes estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública los cuales son: gobernabilidad y gobernanza de la salud pública, pueblos y comunidades étnicas, población campesina, genero-diversidades, condiciones y situaciones, determinantes sociales de la salud,

atención primaria en salud, cambio climático, personal de salud, emergencias, desastres y pandemias, conocimiento en salud pública y soberanía sanitaria.

Dentro de las competencias misionales de la Secretaría de Salud y Ambiente del Municipio de Bucaramanga para el cumplimiento del Plan de Desarrollo **UNIDOS, RECUPERAMOS BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA 2024-2027**, se encuentra la línea estratégica **TERRITORIO SEGURO QUE INTEGRA**, la cual tiene por objetivo reconocer en Bucaramanga el sentido de lo humano como valor estructural, promoviendo el reconocimiento de la diferencia, la equidad, la inclusión social, la adquisición y el fomento de las capacidades necesarias para acceder al bienestar y mejorar la calidad de vida de los habitantes en las zonas urbanas y rurales.

En este marco, y con el propósito de garantizar el cumplimiento de la línea estratégica del Plan de Desarrollo y del Plan de Salud Territorial, se contemplan los diferentes programas de Salud Pública, orientados al cumplimiento de las metas y acciones previstas para el fortalecimiento de la gestión de la salud en el Municipio.

Para dar cumplimiento a las metas de resultado, se registraron los diferentes programas, los cuales contemplan un total de **156 actividades** que requieren su correcta ejecución y articulación. Dentro de los proyectos registrados por la Secretaría de Salud y Ambiente, se destaca el proyecto denominado **FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA Y LA PARTICIPACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, identificado a través del BPIN 2024680010190, el cual soporta técnica y financieramente la necesidad del presente proceso contractual, identificada como la actividad N.° 6 denominada: **"Fortalecer las capacidades tecnológicas para el ejercicio de la rectoría en salud, mediante la adquisición de equipos tecnológicos y la coordinación logística para el desarrollo de las diferentes actividades de la Secretaría de Salud y Ambiente del municipio"**, y que cuenta con la asignación presupuestal programada para su ejecución.

Dentro de la programación para la vigencia 2026, se encuentran agendados diferentes eventos y/o comités dentro de cada una de las líneas de acción que requieren ser apoyadas y acompañadas por los diferentes componentes logísticos que se enuncian en las especificaciones técnicas de este documento.

A continuación, los eventos programados:

Línea De Acción: Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria

Nombre del Comité	Asistentes	Acto Administrativo
Otras actividades Capacitaciones veedores, líderes, asistencias técnicas y comités	60	Decreto 0085 de 2014
Comité de vigilancia epidemiológica COVE- Comité de estadísticas vitales - COEV	120 (por evento)	Decreto 182 de 2021 Decreto 100 de 2018
Comité de vigilancia epidemiológica comunitaria - COVECOM	30	Decreto 181 de 2021

Línea De Acción: Vulnerables

Nombre del Comité	Asistentes	Acto Administrativo
Espacios de Participación para la política pública para población con discapacidad.	70 (por sesión)	Política Publica
Comité de discapacidad	150 (por sesión)	Acuerdo 008 de 2016
Feria de la Salud población víctima del conflicto armado.	20	DECRETO N.0140 DE 2021
Mesa de técnica de salud y migración para la integración de la población migrante y retornada al SGSSS	50 (por evento)	Resolución 032 de 2022
Feria de servicios al adulto mayor - conmemoración día de la persona mayor	200	Ley 2055 de 2020, Resolución 055 de 2018

Línea De Acción: Trasmisibles (ETV)

Nombre del Comité	Asistentes	Acto Administrativo
Reconocimiento Estrategia Combate Aedes a docentes y rectores de las Instituciones Educativas - IE del municipio	50	Circular 013 2023; Decreto 172 del 2024

Línea De Acción: Trasmisibles (TB)

Nombre del Comité	Asistentes	Acto Administrativo
Prevención, educación y sensibilización en tuberculosis.	100	Resolución 227 de 2020

Línea de Acción: Seguridad Alimentaria y Nutricional

Nombre del Comité	Asistentes	Acto Administrativo
Conmemoración del día nacional de la lucha contra el sobrepeso y la obesidad	**100**	**ley 1355 de 2009**

Línea de Acción: Salud Mental

Nombre del Comité	Asistentes	Acto Administrativo
Difundir de manera clara y visible la línea "Espérame" para que más personas en situación de riesgo la conozcan y puedan acceder a orientación y apoyo.	30	N/A

Línea de Acción: Salud Sexual y Reproductiva

Nombre del Comité	Asistentes	Acto Administrativo
Semana andina atención adolescentes	200	Según los lineamientos de la OMS, OPS o Ministerio de Salud y Protección Social.
Semana para la conmemoración del día para la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas	100	Según los lineamientos de la OMS, OPS o Ministerio de Salud y Protección Social.

Línea de Acción: Emergencias

Nombre del Comité	Asistentes	Acto Administrativo
Comité Local de urgencias médicas	22	Decreto 106 de 2018

El principal objetivo de estos eventos es la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, de acuerdo a la agenda metropolitana de la vigencia 2026 con énfasis en los siguientes núcleos de inequidad definidos en el Plan de Salud Territorial 2024-2027:

- **Enfermedades Cardiovasculares y Metabólicas en aumento en población general.**

El aumento de enfermedades cardiovasculares y metabólicas, como la diabetes, la hipertensión y las enfermedades cardiovasculares, constituye una preocupación de salud pública a nivel territorial. Estas enfermedades, influenciadas por factores genéticos, ambientales y de estilo de vida, representan una carga significativa para los sistemas de salud y pueden tener consecuencias graves para la calidad de vida de las personas afectadas. El aumento del consumo de alcohol y tabaco, el sedentarismo, la dieta poco saludable y el envejecimiento de la población son factores que contribuyen a esta tendencia preocupante. Es fundamental implementar estrategias integrales de prevención y manejo para abordar este creciente desafío de salud.

- **Mortalidad por Cáncer**

El aumento de la mortalidad por cáncer es una inquietud creciente en el ámbito de la salud pública en el municipio de Bucaramanga. Aunque se han logrado avances en el diagnóstico y tratamiento, el cáncer continúa siendo una de las principales causas de muerte en el territorio. Factores como el envejecimiento demográfico, la exposición a sustancias carcinogénicas presentes en el entorno, estilos de vida poco saludables e inoportunidad en la atención contribuyen a esta tendencia preocupante, que trae como consecuencia muertes prematuras, discapacidad, aumento de costos de costos en el sistema de salud; entre otros. Por ende, resulta imperativo implementar estrategias efectivas de prevención, detección temprana y tratamiento del cáncer para mitigar su impacto devastador en las comunidades.

- **Salud Mental**

El aumento de los trastornos mentales y del comportamiento representa un desafío significativo para la salud pública. A pesar de los avances en la comprensión y el tratamiento de estas condiciones, su incidencia continúa en aumento. Factores como el estrés crónico, la presión social, el consumo de sustancias psicoactivas, los inadecuados patrones de crianza, los cambios en los patrones de vida y el

acceso limitado a servicios de salud mental pueden contribuir a esta tendencia preocupante. Es esencial implementar estrategias integrales que aborden no solo la prevención y el tratamiento, sino también la promoción del bienestar mental de toda la comunidad bumaguesa.

- **Incremento de embarazos en adolescentes.**

A pesar de los esfuerzos por educar y proporcionar acceso a métodos anticonceptivos, el número de embarazos en esta población sigue en aumento. Factores como la falta de educación sexual integral, la presión social, la pobreza, la migración, el bajo nivel educativo, la baja autoestima y la falta de acceso a servicios de salud reproductiva pueden contribuir a esta tendencia preocupante, que genera agudización de la situación de pobreza, riesgo de salud para las adolescentes y mortalidad y morbilidad infantil y materna, entre otros. Es fundamental implementar programas de prevención que aborden estos factores de riesgo y brinden apoyo integral a las adolescentes embarazadas para garantizar su bienestar físico, emocional.

- **Aumento de agresiones por animales**

Las mordeduras y ataques de animales como perros, gatos y murciélagos continúan siendo una amenaza significativa para la salud humana en muchas comunidades. Factores como la falta de vacunación animal, la esterilización y la falta de conciencia pública sobre la prevención de la rabia pueden contribuir al aumento de esta tendencia alarmante, que en ocasiones puede generar mortalidad, discapacidad y alteraciones del bienestar emocional y psicológico del individuo. Se requiere entonces implementar medidas efectivas de control, incluyendo la vacunación de animales, la esterilización, la educación pública sobre el riesgo de rabia y el acceso oportuno a la profilaxis postexposición para prevenir casos de rabia humana.

- **Condiciones maternas perinatales: embarazo en adolescentes, morbilidad materna extrema, prevalencia de sífilis gestacional, sífilis congénita, mortalidad materna**

El aumento de la mortalidad materna y perinatal es una preocupación crítica en el ámbito de la salud pública. A pesar de los avances en la atención médica y las políticas de salud, el número de muertes de mujeres durante el embarazo, parto y posparto, así como de recién nacidos en el período perinatal, sigue siendo inaceptable. Factores como las brechas en la implementación de las rutas materno perinatales, la incipiente atención preconcepcional, falta de acceso a atención prenatal de calidad, las barreras de acceso a las maternas y los recién nacidos y las deficiencias en la atención del parto, contribuyen a esta tendencia alarmante, que genera grandes y graves consecuencias como la orfandad, desintegración familiar, agudización de la pobreza e incremento de los problemas de salud pública en la comunidad, además de otros efectos a toda la población

Es esencial redoblar los esfuerzos para mejorar la atención materna y neonatal, fortalecer los sistemas de salud y abordar las desigualdades en el acceso a la atención médica para garantizar que todas las mujeres y sus bebés reciban el cuidado necesario para un embarazo y parto seguros.

- **Aumento de infecciones de transmisión sexual.**

Pese a los esfuerzos de prevención y educación, el número de casos de ITS sigue en aumento en el municipio. Factores como la falta de educación sexual integral, el acceso limitado a servicios de salud sexual y reproductiva, el cambio en las dinámicas sexuales, el no ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y la no adherencia a los protocolos y guías de VIH e ITS, contribuyen a esta tendencia preocupante, que genera graves problemáticas sociales como el aumento de la mortalidad, incremento de costos en el sistema sanitario, mayor riesgo de coinfección de VIH y TB; entre otros. Es esencial implementar estrategias integrales que aborden la prevención, detección y tratamiento de VIH e ITS, así como promover la conciencia y la educación sobre la importancia del sexo seguro para frenar su propagación.

- **Alta incidencia de dengue en la población.**

El número de casos de dengue ha venido aumentando en nuestra población, factores como la alta contaminación, las condiciones propicias para la reproducción

de mosquitos, la movilidad de la población y migración de personas infectadas, la falta de control de los criaderos de mosquitos, las condiciones climáticas propicias y la movilidad de la población contribuyen a esta tendencia preocupante que puede generar aumento de la mortalidad, ausentismo laboral y escolar, elevados costos en la atención en salud y saturación de los servicios de salud. Es esencial intensificar las medidas de prevención, como el control vectorial y la educación pública sobre la eliminación de criaderos, para reducir la carga de dengue y proteger la salud de las comunidades afectadas.

- **Alta incidencia de Tuberculosis.**

La alta incidencia de tuberculosis persiste como un desafío significativo en el ámbito territorial. A pesar de los avances en la prevención y el tratamiento, esta enfermedad infecciosa sigue siendo uno de los principales factores de morbimortalidad, elevando los costos de la atención en salud y disminuyendo los ingresos familiares por el alto ausentismo laboral. La resistencia a los medicamentos, la falta de acceso a servicios de atención médica y las barreras en la detección y el seguimiento de los casos son las causas principales que contribuyen a la persistencia de esta enfermedad. Es esencial redoblar los esfuerzos para abordar los determinantes sociales y los desafíos de acceso a la atención médica, así como fortalecer los programas de prevención, detección y tratamiento de la tuberculosis para reducir su carga en la salud pública.

- **Las barreras de acceso y oportunidad en Salud**

Las barreras en el acceso, oportunidad, continuidad y disponibilidad de los servicios de salud representan obstáculos significativos que limitan el alcance y la efectividad de la atención médica para muchas personas en el territorio. Estas barreras pueden manifestarse de diversas formas, como la distancia física a los centros de atención, la atención médica en áreas rurales o marginadas, la demora en la atención en salud, la baja cualificación del talento humano y la falta de información sobre los servicios disponibles. Superar estas barreras es fundamental para garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a una atención médica oportuna y de

calidad, lo que a su vez contribuye a mejorar los resultados de salud a nivel local y nacional.

Los eventos a desarrollar tendrán su impacto directamente en la población desplazada, población de escasos recursos, población de estrato 1, 2 y 3 y/o población con discapacidad, entre otros.

Es importante resaltar que las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, son esenciales porque mejoran la calidad de vida al fomentar comportamientos saludables y reducir la incidencia de enfermedades, lo que a su vez disminuye los costos médicos y reduce la carga a los sistemas de salud. Además, estas acciones contribuyen al bienestar social y económico al aumentar la productividad y reducir las desigualdades en salud, empoderando a las comunidades con educación y recursos necesarios para tomar decisiones informadas. En conjunto, estos esfuerzos no solo previenen enfermedades y reducen costos, sino que también promueven una vida más saludable y satisfactoria.

Adicionalmente, todas las actividades en materia de salud pública deben ajustarse a lineamientos y disposiciones legales a nivel nacional, dentro de las cuales se encuentran:

1. Resolución N° 0518 del 2015 "Por medio de la cual se dictan disposiciones con relación a la Salud Pública y se establecen directrices para la Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan de Intervenciones Colectivas PIC".

2. Resolución N° 1035 de 2022 "Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, población víctima de conflicto armado, el Pueblo Rrom y la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera".

3. La Resolución N° 2367 de 2023 "Por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico "Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031".

Es preciso anotar que se podrán agregar eventos, cambiar fechas de los eventos, lugares de los eventos, unificar, modificar y/o desarrolla otros eventos, actividades o ferias que puedan surgir por necesidad identificada de parte de la Secretaría de Salud y Ambiente o por la comunidad a través de solicitudes y/o requerimientos, que contribuyan al desarrollo y alcance del objeto.

En este sentido, la Secretaría de Salud y Ambiente requiere contratar un (1) operador logístico, cuyo objeto social le permita desarrollar y organizar eventos, reuniones, capacitaciones, seminarios, congresos, encuentros y actividades diversas, además de contar con el personal necesario, los medios de transporte, bienes muebles e inmuebles que se relacionan en la ficha técnica, entre otros servicios que contribuyan al desarrollo del objeto y alcance contractual.

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas del producto son de obligatorio cumplimiento, por lo cual el oferente deberá tenerlas en cuenta al momento de presentar su propuesta económica, sin que supere el presupuesto oficial so pena de rechazo de la misma.

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	**Snack FRÍO:** **MENU 1:** Sandwich con proteína fría, pan tajado blanco tradicional y con verduras (Lechuga y tomate) . **Bebida**: Botella de agua sin gas no saborizada de 600 ml **Fruta:** Una (1) manzana, mandarina banana etc... **Nota 1:** El snack debe estar empacado de forma individual en bolsa de papel y dos servilletas de papel al interior **Nota 2:** El transporte al lugar del evento debe estar incluido en el precio, y debe tasarse dentro del perímetro del municipio de Bucaramanga	Unidad
2	**Snack FRÍO:** **MENU 2**: Parfait: yogurt natural, fruta, acompañado de frutos secos.	Unidad

		Bebida: Botella de agua sin gas no saborizada de 300 ml **Nota 1:** El snack debe estar empacado de forma individual vaso de 7oz, tapa Domo, cucharita y servilleta. **Nota 2**: El transporte al lugar del evento debe estar incluido en el precio y debe trazarse dentro del perímetro del municipio de Bucaramanga.	
	3	**Agua sin gas:** Agua sin gas en botella plástica de 300 ml la cual debe contar con registro sanitario.	unidad
	4	**Diplomas y/o Certificados:** Diseño e impresión de diploma y/o Certificado en papel propalcolte 250 grs, cuyas dimensiones corresponden a 35 centímetros de ancho y 29 centímetros de largo, full color. **Nota 1.** El diseño del diploma debe ser presentado previamente en versión digital al supervisor del contrato para su aprobación y posterior impresión.	Unidad
	5	**Alquiler de sonido:** Cotizado por hora. **Capacidad 80 a 100 invitados:** Consola análoga de 16 canales con dos cabinas de 1000 watts, 2 microfonos inalámbricos y un operario de sonido **Nota 1:** El transporte al lugar del evento debe estar incluido en el precio y debe tasarse dentro del perímetro del municipio de Bucaramanga **Nota 2**: El precio debe incluir los honorarios del personal que se encargue del montaje, desmontaje y organización del sonido en el lugar del evento y los honorarios del operario por día.	Hora.
	6	**Papel Periódico limpio no impreso por pliego** (Dimensiones 70x100 cm) paquete por 30 Unidades.	Paquete
	7	**Marcador:** Marcador de tinta permanente de punta biselada y resistente, de secado rápido para todo tipo de superficies. **Nota 1:** El color será definido por el supervisor del contrato entre los cuales se encuentra; Azul, rojo, negro y verde.	Unidad
	8	**Escarapela tipo documento largo 13 cm por 10 cm de ancho-orientación vertical + lanyards de color verde de 20 mm de ancho y largo estandar.** Escarapela en Material: Acetato. Rigidez: Blanda. Sin broche y lanyards de color verde.	Unidad

	Nota: En todos los impresos debe aplicarse el Manual de Identidad Visual de la Alcaldía de Bucaramanga, adjunto como anexo al presente proceso.	
9	**Pendón Opción 1:** Tamaño 2 x 1 mts en lona banner de 11 onzas impreso a 4 tintas una cara. Impresión: Digital Banner 11oz Alta calidad Pancarta 11 Oz **Soporte:** Sistema Araña **Nota 1:** El diseño del pasacalle debe ser presentado previamente en versión digital al supervisor del contrato para su aprobación y posterior impresión **Nota 2:** En todos los impresos debe aplicarse el Manual de Identidad Visual de la Alcaldía de Bucaramanga, adjunto como anexo al presente proceso.	Unidad
10	**Stickers circulares adhesivos personalizados** -Dimensiones: 5 cms de diámetro. -Material: Adhesivo semi brillo 90 gr papel 90 gr. **Nota 1:** El diseño del sticker debe ser presentado previamente en versión digital al supervisor del contrato para su aprobación y posterior impresión. **Nota 2:** En todos los impresos debe aplicarse el Manual de Identidad Visual de la Alcaldía de Bucaramanga, adjunto como anexo al presente proceso.	Unidad
11	**Alquiler de Carpas:** - Carpa Pesada en cercha de 4 metros de largo x 4 metros de ancho x 2,20 metros de altura lateral. - Lona impermeable tipo PVC de alta tenacidad - Estructura armable que consta de: 4 Parales de hierro de 1 1/2" calibre 18; 4 Tubos Laterales de techo en Cercha de 18 cms de 1" calibre 18; 4 Tubos superiores de Techo en Tubo cuadrado de 1" calibre 18 - Pintura resistente en excelente condición - Peso aprox: 40 Kg **Nota 1**: El transporte al lugar del evento debe estar incluido en el precio y debe tasarse dentro del perímetro del municipio de Bucaramanga. **Nota 2**: El precio debe incluir los honorarios del personal que se	Unidad por dia

	encargue del montaje, desmontaje y organización de las carpas en el lugar del evento.	
12	**Video Beam:**Alquiler de video beam Proyector Gc wifi Hd 5.000Lúmenes, con Telón Incluido con las siguientes características: Dimensiones de 1,80 x 1,80 cms, para proyeccción de video en los siguientes formtaos: 1:1, 4:3 y 16:9.	Día
13	**Cuñas radiales:** Cuñas radiales en emisoras de la ciudad de hasta 30 segundos . El mensaje de promoción será definido por el supervisor del contrato previamente.	Cuña
14	**Alquiler de Carrovalla - Evento** **Medida:** 4 mt x 2 mt **Lugar:** Municipio de Bucaramanga **Nota**: El horario y la ruta del carrovalla será definida previamente por el supervisor del contrato a través de un cronograma.	Valor por recorrido de 5 horas
15	**Elaboración Lona Carrovalla** - Dimensiones: 2 mt x 2 mt - Cantidad: Lona ambas caras - Tipo: Vulcanizada **Nota**: La impresión debe ser a full color, en el material estandar para este servicio.	Unidad

Para la materialización de lo anterior y en cumplimiento del Plan de Desarrollo **"BUCARAMANGA AVANZA SEGURA" 2024-2027**, la Secretaría de Salud y Ambiente formuló y registró el proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA Y LA PARTICIPACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, Línea Estratégica: **TERRITORIO SEGURO QUE INTEGRA**; Programa: **SALUD PÚBLICA**, con el No. BPIN **2024680010190**, caracterizado así:

Línea Estratégica:	**TERRITORIO SEGURO QUE INTEGRA**
BPIN:	**2024680010190**
Rubro Presupuestal:	**2.3.2.02.02.007.2024680010190.1905049.73290.19.05.57.809**

Nombre del Rubro:	**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.**
Fuente:	**R.F. COLJUEGOS VIG. ANT.**
Valor Vigencia 2026:	**$20.000.000**

III. ANÁLISIS DEL MERCADO

3.1 ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

3.1.1 SECTOR TERCIARIO: COMERCIO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN COLOMBIA

El proceso de contratación se enmarca en el sector terciario de la economía, particularmente en las actividades de comercio y prestación de servicios que intervienen en el suministro de bienes y en la atención de requerimientos logísticos. Este sector comprende actividades económicas heterogéneas, desarrolladas por empresas de diferentes tamaños y especializaciones, cuya participación depende de la naturaleza de los bienes comercializados y de los servicios ofrecidos.

Desde la perspectiva del mercado proveedor, el objeto contractual se relaciona con una cadena de suministro que puede involucrar fabricantes, distribuidores, comercializadores y prestadores de servicios especializados. Estos agentes participan en diferentes etapas, desde la adquisición y distribución de insumos hasta la provisión de servicios complementarios requeridos para el desarrollo de actividades institucionales.

3.1.2 ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO DE APOYO LOGÍSTICO

El mercado de apoyo logístico comprende diferentes actividades comerciales y de servicios que pueden integrarse para atender necesidades institucionales relacionadas con la organización y ejecución de eventos, reuniones, capacitaciones, seminarios, congresos, encuentros y otras actividades. Su estructura involucra tanto empresas especializadas en determinados bienes o servicios como operadores que coordinan diferentes componentes para ofrecer una solución integral.

Los operadores logísticos se caracterizan por articular los recursos humanos, físicos, técnicos y operativos necesarios para desarrollar las actividades contratadas. Según el alcance del servicio, esta articulación puede comprender la coordinación de personal, medios de transporte, espacios, mobiliario, equipos, alimentación, materiales y otros elementos requeridos para la ejecución. Para ello, el operador puede disponer de recursos propios o gestionar la participación de

terceros, de acuerdo con las obligaciones contractuales y las condiciones establecidas para el proceso.

En este mercado, la capacidad de prestación del servicio está relacionada con la posibilidad de coordinar oportunamente los diferentes componentes, garantizar su disponibilidad y responder por su ejecución conforme a las especificaciones y los tiempos requeridos. Por tanto, además de la actividad económica desarrollada, adquieren relevancia la experiencia en la organización de actividades similares, la capacidad de coordinación y la disponibilidad de los recursos necesarios para atender los compromisos adquiridos.

Las condiciones comerciales y operativas pueden variar según la cantidad de actividades programadas, el número de participantes, la diversidad de los servicios requeridos, los lugares de ejecución, los tiempos de entrega y montaje, las necesidades de transporte y la complejidad de la coordinación. Estas variables inciden en la estructura de costos y en la capacidad requerida para prestar el servicio.

En el caso de la Secretaría de Salud y Ambiente, el requerimiento de un operador logístico responde a la necesidad de integrar y coordinar los bienes, servicios y recursos previstos en la ficha técnica, bajo una contratación que permita atender de manera articulada las actividades institucionales contempladas en el objeto y alcance contractual.

3.1.4 ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELACIONADAS CON EL MERCADO PROVEEDOR

Por las características del objeto contractual, el mercado proveedor se relaciona principalmente con actividades de organización de eventos y con otras actividades comerciales y de servicios que pueden intervenir en la ejecución de las actividades institucionales. Entre estas se encuentran la prestación de servicios de alimentación, impresión de materiales y publicidad, así como otras actividades complementarias que dependen de los requerimientos establecidos en la ficha técnica.

Para identificar y caracterizar estas actividades se utiliza como referencia la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C.), adaptada para Colombia por el DANE. Esta clasificación permite agrupar las actividades económicas desarrolladas por las empresas y constituye una herramienta de

referencia para reconocer los segmentos del mercado relacionados con los bienes y servicios requeridos.

A continuación, se presentan algunas actividades económicas relacionadas con los componentes previstos en el objeto contractual:

Código CIIU	Denominación	Relación con el objeto contractual
8230	Organización de convenciones y eventos comerciales	Organización y gestión de eventos, reuniones y actividades similares.
5621	Catering para eventos	Suministro de alimentos preparados para eventos, cuando se encuentre previsto en los requerimientos.
1811	Actividades de impresión	Producción de documentos, piezas gráficas y materiales impresos requeridos para las actividades institucionales.
7310	Publicidad	Prestación de servicios publicitarios y elaboración o difusión de contenidos, según los requerimientos contratados.

Fuente: DANE, Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, CIIU Rev. 4 A.C.

Las actividades señaladas corresponden a segmentos económicos que pueden intervenir en la prestación de servicios de apoyo logístico. Su participación depende de los componentes incluidos en la contratación y de la forma en que el operador logístico organice la ejecución de las actividades previstas.

3.1.5 INDICADORES ECONÓMICOS Y CONTEXTO DEL MERCADO

El mercado relacionado con los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales y comunitarias de la Secretaría de Salud y Ambiente se encuentra enmarcado en las condiciones económicas y empresariales del país, así como en la dinámica de las actividades productivas y de servicios vinculadas con el objeto contractual.

En este contexto, resulta pertinente examinar el comportamiento de la economía nacional, la evolución de las actividades de servicios, la dinámica de los

micronegocios y las variaciones de los precios, como referentes para comprender las condiciones económicas que pueden incidir en los costos de los bienes y servicios requeridos. Asimismo, se considera el contexto económico y empresarial de Bucaramanga y su área metropolitana, junto con la clasificación de los bienes y servicios objeto de contratación y la revisión de los instrumentos de agregación de demanda disponibles.

- **Comportamiento de la economía nacional (PIB)**

El comportamiento de la economía nacional constituye un referente para analizar las condiciones generales en las cuales se desarrolla el mercado de bienes y servicios objeto del presente proceso.

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, durante el **segundo trimestre de 2026**, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia presentó un crecimiento de **3,5 %** frente al mismo trimestre del año anterior.

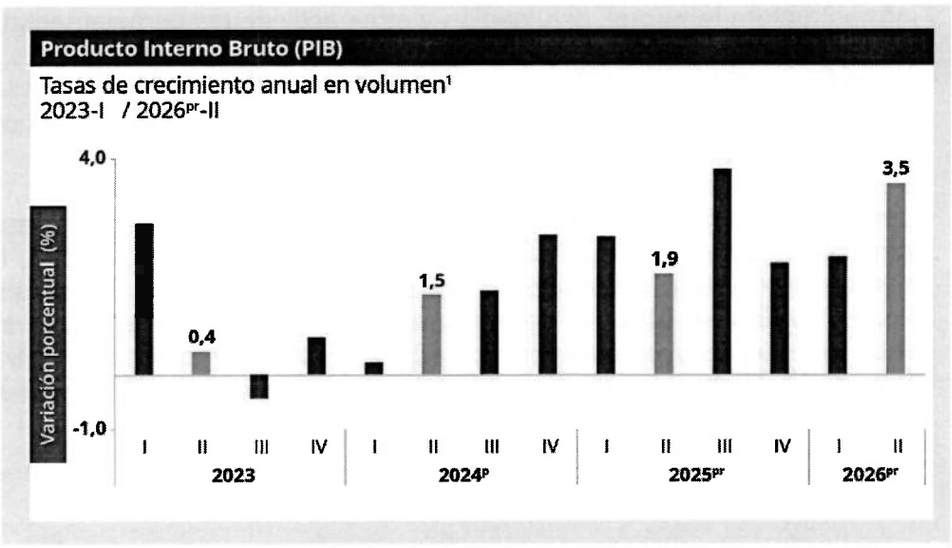


Figura 1. Comportamiento del PIB y de las principales actividades económicas relacionadas con el objeto contractual.
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Cuentas Nacionales Trimestrales

Dentro de las actividades económicas relacionadas o complementarias con el objeto contractual se destacan los siguientes comportamientos durante el mismo

periodo: las actividades de **comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida** presentaron un crecimiento de **2,2 %**; las actividades de **administración pública, educación, salud y servicios sociales** crecieron **10,0 %**; y las actividades **artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios** registraron un crecimiento de **9,5 %**.

Estos resultados permiten contextualizar el comportamiento de la economía nacional y de algunas actividades relacionadas con los bienes y servicios requeridos en el proceso contractual. No obstante, las variaciones del PIB corresponden a indicadores agregados de actividad económica y no permiten establecer directamente la disponibilidad de proveedores, los precios ni las condiciones particulares del mercado de apoyo logístico.

- **Comportamiento del sector servicios**

La naturaleza del objeto contractual hace pertinente considerar el comportamiento general de las actividades de servicios, debido a que una parte importante de los requerimientos corresponde a servicios de apoyo, logística, alquiler de equipos, infraestructura temporal, divulgación y otras actividades complementarias.

En este sentido, los indicadores relacionados con el comportamiento de los servicios permiten contextualizar la dinámica del mercado en el cual participan los potenciales proveedores del presente proceso.

Los resultados de la EMS muestran una dinámica positiva en varias actividades de servicios relacionadas con el objeto contractual. En junio de 2026, los ingresos nominales registraron variaciones positivas en actividades como **publicidad (11,7 %), inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo (11,5 %), otros servicios de entretenimiento y otros servicios (20,5 %), actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas (5,7 %) y restaurantes, catering y bares (3,5 %)**.

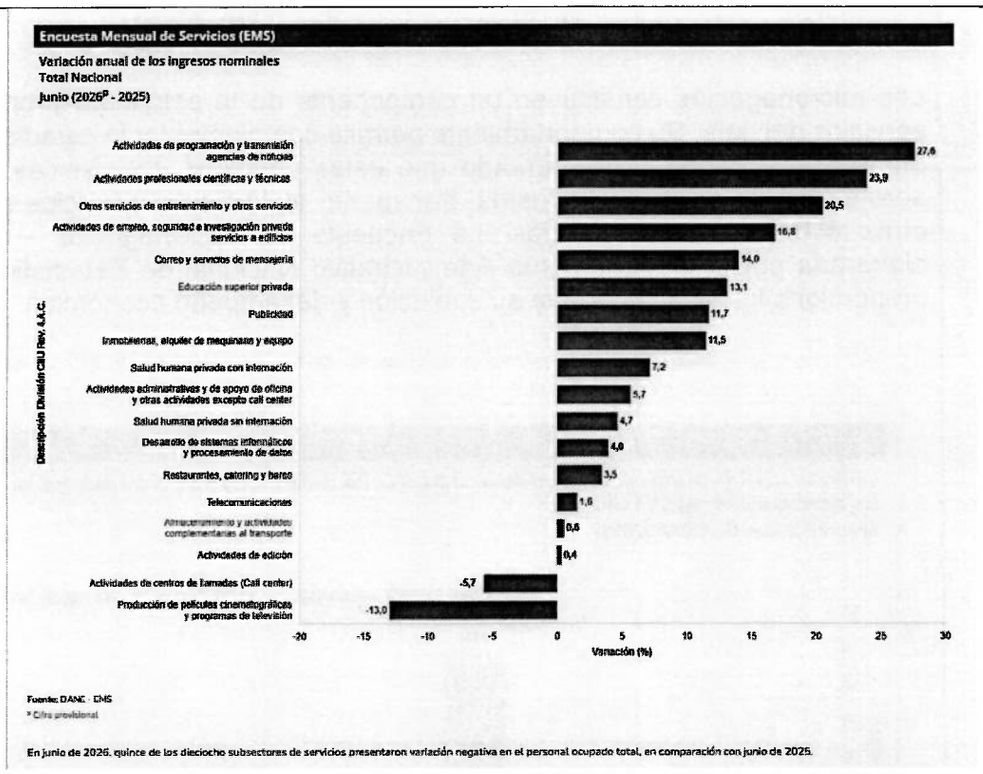


Figura 2. Variación anual de los ingresos nominales de las actividades de servicios – junio de 2026.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Cifras provisionales.

Este comportamiento constituye un referente favorable sobre la dinámica de algunas de las actividades económicas que pueden participar en la provisión de bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales y comunitarias previstas en el presente proceso, particularmente en componentes como **alimentación, alquiler de equipos, servicios de apoyo, publicidad y actividades complementarias**. No obstante, estos resultados corresponden al comportamiento agregado de las actividades de servicios a nivel nacional y, por tanto, se utilizan como contexto económico general; las condiciones específicas de oferta y los precios aplicables al presente proceso se determinarán a partir del análisis de proveedores, antecedentes de contratación y cotizaciones obtenidas.

- **Comportamiento de los micronegocios – EMICRON**

Los micronegocios constituyen un componente de la estructura productiva y de servicios del país. Su comportamiento permite complementar la caracterización del entorno empresarial, considerando que estas unidades económicas desarrollan actividades de comercio, industria, transporte, alojamiento, servicios de comida y otras actividades de servicios. La Encuesta de Micronegocios – EMICRON, elaborada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, proporciona información sobre su evolución y desempeño económico.

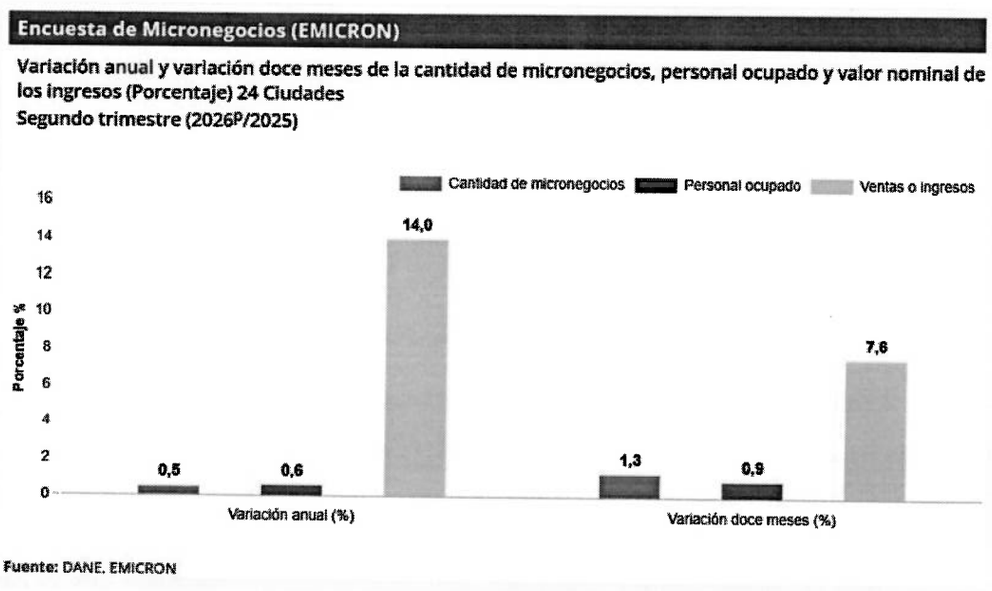


Figura 3. Comportamiento de los micronegocios: cantidad de micronegocios, personal ocupado e ingresos.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Encuesta de Micronegocios – EMICRON, segundo trimestre de 2026.

De acuerdo con los resultados correspondientes al segundo trimestre de 2026, la cantidad de micronegocios aumentó un 0,5 % frente al mismo trimestre de 2025, mientras que el personal ocupado creció un 0,6 % y los ingresos nominales registraron un incremento del 14,0 % en el mismo periodo.

Dentro de las actividades que contribuyeron positivamente a la variación de la cantidad de micronegocios se encuentran las actividades inmobiliarias, profesionales y de comunicaciones, con 1,1 puntos porcentuales; transporte y almacenamiento, con 1,0 puntos porcentuales; otras actividades de servicios, con 0,4 puntos porcentuales; alojamiento y servicios de comida, con 0,3 puntos porcentuales; e industria manufacturera, con 0,05 puntos porcentuales.

En el ámbito territorial, según los resultados de la Encuesta de Micronegocios (EMICRON) del DANE para 2025, Bucaramanga A. M. representó el 7,8 % del valor agregado y el 8,6 % de los ingresos nominales generados por los micronegocios en el conjunto de las 24 ciudades y áreas metropolitanas analizadas.

En conjunto, los resultados muestran un crecimiento de los ingresos nominales de los micronegocios a nivel nacional y una participación relevante de Bucaramanga A. M. en el valor agregado y los ingresos de estas unidades económicas. Sin embargo, estos indicadores agregados no permiten establecer directamente cuántos micronegocios ofrecen servicios de apoyo logístico ni su capacidad para atender integralmente los requerimientos técnicos y operativos del proceso contractual.

- **Comportamiento de los precios**

El comportamiento de los precios constituye un elemento relevante para el análisis del mercado, teniendo en cuenta que los bienes y servicios requeridos pueden estar sujetos a variaciones asociadas a las condiciones generales de la economía, costos de producción, transporte, operación y demás factores propios de cada actividad.

De acuerdo con el DANE, en **agosto de 2026** el Índice de Precios al Consumidor – IPC presentó una variación mensual de **0,39 %**, una variación año corrido de **5,35 %** y una variación anual de **6,24 %**.

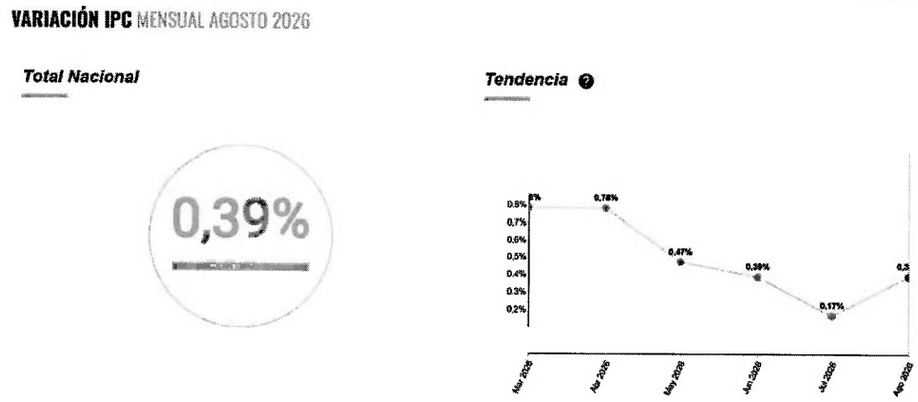


Figura 4. Comportamiento del Índice de Precios al Consumidor – IPC.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

El incremento del IPC del 6,24 % en los últimos doce meses refleja un aumento del nivel general de los precios al consumidor, que puede incidir en los costos de adquisición de bienes, alimentos, materiales, transporte y otros componentes asociados a la prestación de servicios logísticos. Por su parte, la variación acumulada del 5,35 % durante 2026 permite dimensionar el comportamiento de los precios en lo corrido del año. Estas variaciones constituyen un referente para comprender las condiciones económicas en las que se desarrolla el proceso contractual y la posible incidencia de los costos sobre los bienes y servicios requeridos, cuyos precios pueden evolucionar de manera diferente según sus características y las condiciones particulares del mercado.

- **Contexto del mercado en Bucaramanga**

En el ámbito local, Bucaramanga desarrolla actividades institucionales, comerciales, culturales, educativas, deportivas y empresariales que requieren diferentes bienes y servicios relacionados con la logística, la alimentación, la publicidad, la impresión, el alquiler de equipos y la instalación de infraestructura temporal, entre otros componentes.

En este contexto, la Administración Municipal ha planteado para 2026 una estrategia orientada a posicionar a Bucaramanga como ciudad de grandes eventos,

promoviendo actividades de alcance regional, nacional e internacional, con efectos potenciales sobre sectores como el turismo, la hotelería, el comercio y los servicios.

La ciudad cuenta con escenarios especializados como Neomundo, que durante 2026 ha acogido eventos empresariales, académicos y de carácter internacional. Entre ellos se encuentra el Congreso AFIDA 2026, realizado en mayo, con más de 220 asistentes provenientes de 11 países, así como las Olimpiadas de Física, realizadas en julio, con participación internacional de estudiantes, docentes y acompañantes.

Asimismo, la agenda de eventos de la ciudad incluye actividades de diferente naturaleza y escala. En el caso de BucaraSanta, se reportaron 61.000 asistentes en 2024 y 99.000 en 2025, con una proyección de 110.000 asistentes para 2026. Estas actividades ilustran la movilización de público y los requerimientos operativos y logísticos que pueden acompañar la realización de eventos en la ciudad.

Este contexto permite identificar actividades locales en las que se utilizan bienes y servicios relacionados con el objeto contractual, tales como alimentación, material impreso y de identificación, publicidad, mobiliario, equipos e infraestructura temporal, lo que permite contextualizar la presencia de estas categorías de servicios en el entorno local.

3.1.6 ANÁLISIS DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS E INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deben verificar la existencia de Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda vigentes que puedan satisfacer la necesidad objeto de contratación, cuando estos resulten aplicables.

En este sentido, se realizó la verificación de los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, teniendo en cuenta la naturaleza y las características de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales, comunitarias, de participación y salud pública contempladas en el presente proceso.

De la revisión efectuada se identificó la existencia de instrumentos vigentes que comprenden determinadas categorías de bienes y servicios, tales como alimentos

y elementos básicos de aseo, productos de papelería, consumibles de impresión, servicios generales y medios de comunicación, entre otros. No obstante, **no se identificó un Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda vigente que atienda de manera integral la necesidad objeto del presente proceso**, la cual comprende de manera conjunta servicios de apoyo logístico, suministro de alimentos y bebidas, alquiler de equipos e infraestructura temporal, material impreso y de identificación, publicidad y difusión, así como otros bienes y servicios complementarios requeridos para la ejecución de las actividades programadas por la Secretaría de Salud y Ambiente.

En consecuencia, si bien algunos bienes o servicios considerados individualmente pueden encontrarse relacionados con instrumentos de agregación vigentes, estos no cubren integralmente el conjunto de requerimientos, condiciones técnicas, cantidades, oportunidad y demás características particulares de la necesidad identificada. Por lo anterior, **no resulta procedente estructurar la totalidad del objeto contractual a través de un único Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda**, sin perjuicio de que la Entidad verifique, al momento de adelantar la contratación, la aplicabilidad de los instrumentos vigentes respecto de aquellos bienes o servicios específicos que eventualmente se encuentren comprendidos en su cobertura.

En este sentido, la ausencia de un instrumento que atienda integralmente la necesidad permite continuar con la estructuración del proceso de selección conforme a la modalidad que resulte aplicable de acuerdo con la cuantía, naturaleza y características del objeto contractual, dejando documentada la verificación realizada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

3.1.7 CONSIDERACIONES SOBRE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL MERCADO

Las características del mercado relacionado con el suministro de insumos y la prestación de servicios de apoyo logístico permiten identificar aspectos que deben considerarse en la estructuración y ejecución del proceso contractual. Entre ellos se encuentran la disponibilidad oportuna de los bienes y servicios requeridos, la coordinación de proveedores y actividades complementarias, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las condiciones de entrega, transporte, instalación y operación de los elementos contratados.

De igual manera, el suministro de alimentos requiere observar las condiciones sanitarias aplicables y, cuando corresponda, las medidas necesarias para su

conservación y transporte. Para los servicios que involucren equipos de sonido, proyectores, carpas y otros elementos sujetos a instalación u operación, resulta relevante verificar su disponibilidad y funcionamiento en los tiempos establecidos para cada actividad. Asimismo, los servicios de impresión y difusión deben ajustarse a las características y diseños previamente aprobados por la Entidad.

Estos aspectos deben tenerse en cuenta al establecer las obligaciones contractuales, los mecanismos de supervisión y las medidas de prevención y respuesta ante posibles incumplimientos o afectaciones a la ejecución. La identificación, valoración, asignación y tratamiento de los riesgos específicos del proceso deberá desarrollarse en los documentos contractuales correspondientes, de acuerdo con las características del objeto y las condiciones previstas para su ejecución.

3.1.8 CONCLUSIÓN DEL ANALISIS DEL MERCADO

El análisis desarrollado permite caracterizar el sector económico y el entorno de mercado relacionados con la contratación de servicios de apoyo logístico para las actividades de la Secretaría de Salud y Ambiente. Se identifica un mercado conformado por diferentes actividades comerciales y de servicios, cuya articulación permite integrar los bienes, recursos y servicios complementarios requeridos para la ejecución de las actividades institucionales y comunitarias.

Los indicadores económicos examinados aportan información sobre el comportamiento de la economía nacional, la evolución de las actividades de servicios, la dinámica de los micronegocios y las variaciones de los precios. A su vez, la información sobre Bucaramanga y su área metropolitana contextualiza la presencia de actividades institucionales, empresariales y comunitarias relacionadas con la utilización de servicios logísticos y complementarios.

Por otra parte, la revisión de los instrumentos de agregación de demanda permitió identificar que, aunque existen instrumentos aplicables a determinadas categorías de bienes y servicios, no se identificó uno que cubra integralmente el conjunto de requerimientos del proceso, de acuerdo con la verificación efectuada.

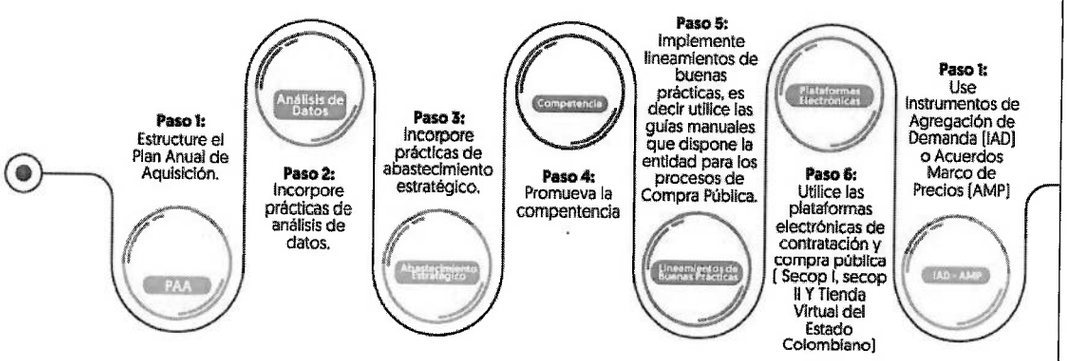
Estos elementos proporcionan el contexto sectorial, económico y territorial para continuar con el análisis de la demanda y la oferta, en el que se examinarán los antecedentes de contratación, los precios de referencia, las condiciones del

mercado proveedor y los aspectos que sustentan la estructuración del proceso contractual.

IV. ANÁLISIS DE DEMANDA Y OFERTA

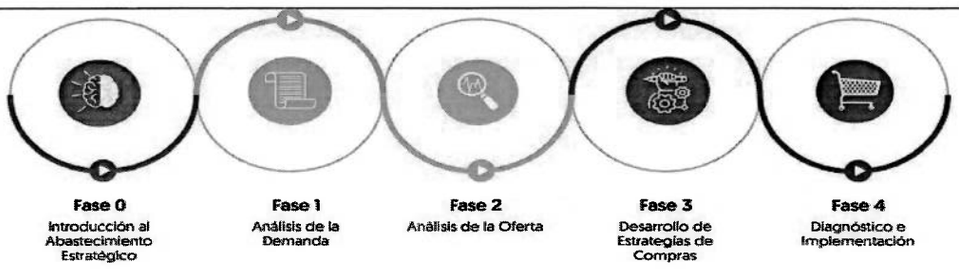
4.1 ANÁLISIS DE DEMANDA

El Análisis de la Demanda[1] es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ***¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?,*** etc. y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica, para tal fin las Entidades Públicas a través de la Agencia Nacional de Contratación Pública, ha definido el siguiente Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE



En este sentido, el MAE se convierte en la metodología que les permite a las entidades incorporar prácticas de abastecimiento estratégico para estructurar los procesos de compra pública y, así, implementar la Política de Compras y Contratación Pública.

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico



4.1.1. BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

Para el desarrollo de las actividades de salud pública y participación de la Secretaría de Salud y Ambiente, se requiere disponer de bienes y servicios de apoyo logístico que faciliten la organización y ejecución de jornadas, eventos, actividades y comités institucionales. Estos requerimientos comprenden el suministro de alimentos y bebidas, materiales de papelería e impresos, alquiler de equipos audiovisuales y carpas, así como servicios de difusión y otros componentes complementarios.

Para orientar el análisis de las adquisiciones relacionadas con estas necesidades, se identifican las siguientes clasificaciones del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), que sirven como referencia para la consulta de antecedentes contractuales y de información del mercado público:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN UNSPSC
80141600	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
90101800	SERVICIOS DE COMIDA
50202300	BEBIDAS
82121500	IMPRESIÓN
45111700	EQUIPO DE SONIDO
45111600	PROYECTORES Y SUMINISTROS
49121500	EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES

A partir de estas clasificaciones, se revisan los antecedentes de contratación de entidades públicas y la información disponible en el Modelo de Abastecimiento

Estratégico (MAE), con el fin de contextualizar el comportamiento de las adquisiciones relacionadas con los bienes y servicios requeridos para el presente proceso.

4.1.2 ADQUISICIONES PREVIAS

Con el fin de identificar referentes de contratación relacionados con las necesidades del presente proceso, se consultaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) antecedentes del Municipio de Bucaramanga y de otras entidades estatales que han adquirido servicios de apoyo logístico para el desarrollo de actividades institucionales, sociales y comunitarias.

La revisión considera aspectos como la entidad contratante, el objeto contractual, el plazo de ejecución, el valor y el contratista, con el propósito de reconocer las características de las adquisiciones realizadas y las diferencias en sus alcances y condiciones. Los antecedentes identificados se presentan a continuación.

Adquisiciones de la Secretaria de Salud y Ambiente

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE
Número del Contrato	SSAB-MC-013-2025
Año suscripción de la aceptación de la oferta	2025
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Modalidad de Selección del contrato	Mínima cuantía

Objeto del contrato	SUMINISTRO DE INSUMOS Y SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA Y LA PARTICIPACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Plazo de Ejecución	85 (Días)
Valor total del contrato	120.000.000 COP
Contratista	COMRED SAS

Entidad Contratante	**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE**
Número del Contrato	SSYA-SAMC-003-2022
Año suscripción de la aceptación de la oferta	2022
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Modalidad de Selección del contrato	selección abreviada menor cuantía
Objeto del contrato	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA SUB SECRETARIA DE AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN DESARROLLO DE LA AGENDA AMBIENTAL 2022
Plazo de Ejecución	2 MESES

Valor total del contrato	$845.650.000
Contratista	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA SAS

Adquisiciones Municipio de Bucaramanga

Entidad Contratante	**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Número del Contrato	SDS-SAMC-002-2026
Año suscripción de la aceptación de la oferta	2026
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Modalidad de Selección del contrato	Selección abreviada menor cuantía
Objeto del contrato	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Plazo de Ejecución	9 (Meses)
Valor total del contrato	1.683.207.306 COP
Contratista	ABC PRODUCCIONES SAS

Entidad Contratante	**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**
Número del Contrato	SA-SA-CD-004-2025
Año suscripción de la aceptación de la oferta	2025
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Modalidad de Selección del contrato	Contratación directa
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PARA SOCIALIZAR Y MATERIALIZAR LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Plazo de Ejecución	9 MESES
Valor total del contrato	864.000.000 COP
Contratista	NEOMUNDO

Entidad Contratante	**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Número del Contrato	SDS-SAMC-003-2025

Año suscripción de la aceptación de la oferta	2025
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Modalidad de Selección del contrato	Selección abreviada menor cuantía
Objeto del contrato	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Plazo de Ejecución	7 (Meses)
Valor total del contrato	1.202.000.000 COP
Contratista	A-FUNDACION CAMINOS ABIERTOS

Adquisiciones de otras entidades

Entidad Contratante	**ALCALDIA MUNIPAL DE TURBANA**
Número del Contrato	CDT-AG-448-2026
Año suscripción de la aceptación de la oferta	2026
Estado	Proceso adjudicado y celebrado

Modalidad de Selección del contrato	Contratación directa
Objeto del contrato	DESARROLLAR ACTIVIDADES LOGISTICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNIPAL DE TURBANA. SEGÚN EL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TURBANA
Plazo de Ejecución	106 (Días)
Valor total del contrato	7.700.000 COP
Contratista	DIANYS VANESSA MATA MARRUGO

Entidad Contratante	**SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL CALI**
Número del Contrato	4146.010.32.1.2190.2026
Año suscripción de la aceptación de la oferta	2026
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Modalidad de Selección del contrato	Contratación régimen especial (con ofertas)

Objeto del contrato	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y logísticos para coordinar e implementar la Escuela de Líderes y las actividades complementarias de integración comunitaria en el marco del proyecto "Cali Suma, sin dejar a nadie atrás", mediante el desarrollo de sesiones formativas, encuentros comunitarios, suministro de bienes e insumos, apoyos a la participación, estrategias de comunicación y demás acciones requeridas para fortalecer capacidades de liderazgo, participación, convivencia
Plazo de Ejecución	90 (Días)
Valor total del contrato	217.164.850 COP
Contratista	CORPORACION EDUCATIVA BARTOLOME MITRE

4.1.2.1 CONCLUSION DE ADQUISIONES PREVIAS

La revisión de los antecedentes contractuales consultados en SECOP II evidencia que el Municipio de Bucaramanga y otras entidades estatales han contratado servicios de apoyo logístico para atender necesidades institucionales, sociales y comunitarias. En particular, el proceso SSAB-MC-013-2025, adelantado por el Municipio de Bucaramanga – Secretaría de Salud y Ambiente mediante la modalidad de mínima cuantía, constituye un referente directo para el presente estudio, dado que comparte el mismo objeto contractual. Este proceso registró un valor estimado y adjudicado de $120.000.000 y un plazo de ejecución de 85 días, y utilizó el código UNSPSC 80141607 – Gestión de eventos para clasificar el objeto contractual.

En cuanto a la participación, SECOP II registra dos ofertas presentadas en dicho proceso, una de Carlos Augusto Hernández Sánchez y otra de COMRED S.A.S., empresa adjudicataria. Asimismo, en los requisitos técnicos publicados se contemplaron aspectos relacionados con la experiencia del proponente, la aceptación de las especificaciones técnicas, el personal mínimo requerido y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta información constituye un referente para examinar las condiciones establecidas en una contratación de naturaleza similar, sin que ello implique que deban trasladarse

automáticamente al proceso actual, pues su pertinencia debe evaluarse de acuerdo con las obligaciones y necesidades específicas de la contratación.

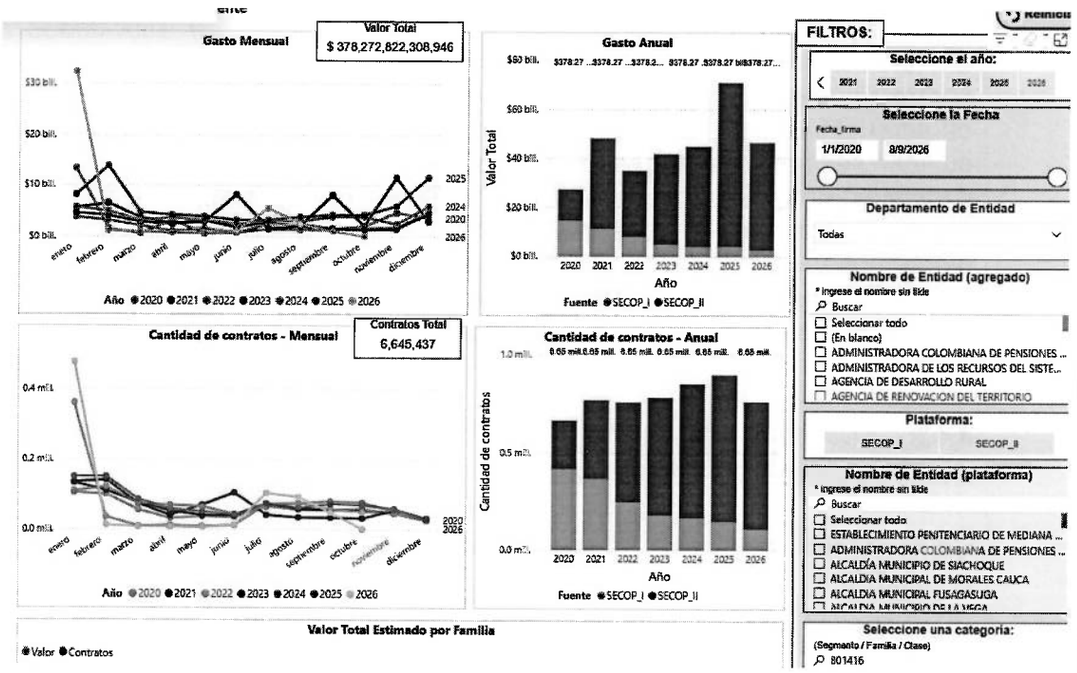
Los demás contratos revisados presentan diferencias en sus valores, plazos de ejecución y alcances, de acuerdo con las necesidades y actividades de cada entidad. En conjunto, estos antecedentes permiten identificar experiencias de contratación relacionadas con servicios de apoyo logístico, así como reconocer las características generales de los objetos contratados y las condiciones bajo las cuales se han desarrollado. En particular, el proceso SSAB-MC-013-2025 constituye un referente directo por corresponder a la misma Entidad y compartir el objeto contractual del presente proceso. Los antecedentes analizados aportan elementos para contextualizar la necesidad de la Secretaría de Salud y Ambiente y orientar la estructuración de la contratación, teniendo en cuenta las características y condiciones específicas del requerimiento actual.

4.1.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA DE ACUERDO AL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Como complemento a los antecedentes de contratación previamente relacionados, se analiza el comportamiento histórico de la demanda asociada a la clasificación UNSPSC 801416, utilizando la información disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente.

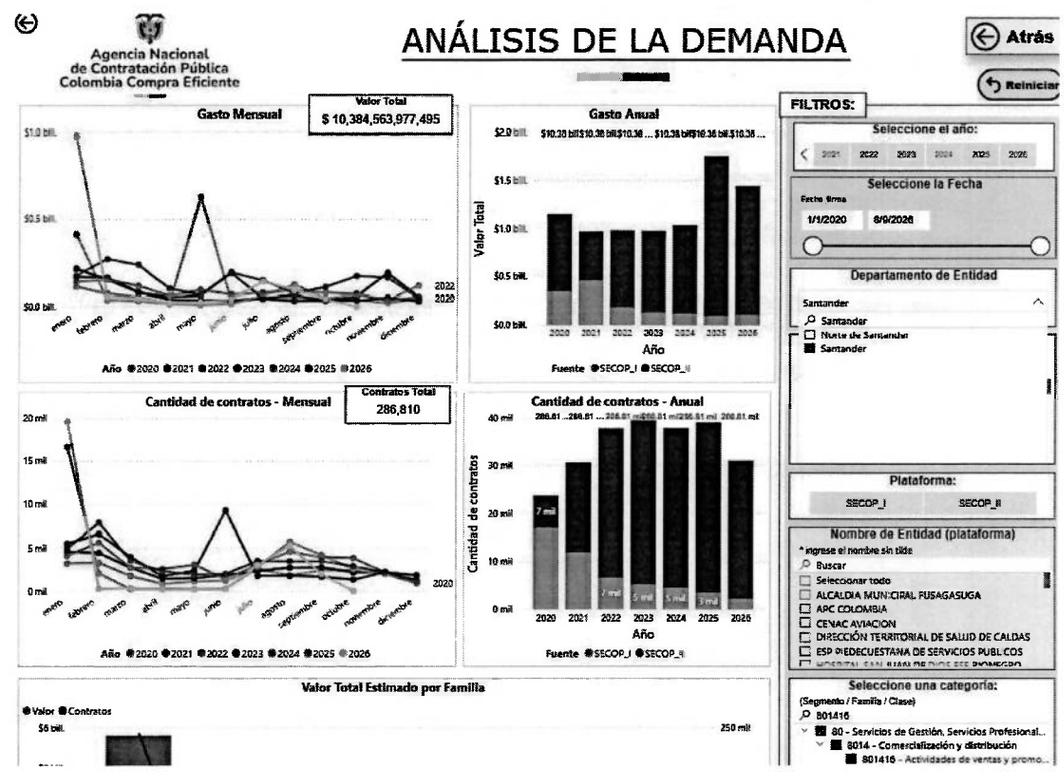
La información presentada permite observar el comportamiento de la contratación asociada a esta clasificación en las diferentes vigencias y periodos analizados, a partir de variables como el valor contratado y la cantidad de contratos. Estos resultados permiten identificar tendencias y variaciones en la dinámica de contratación y constituyen un referente adicional para la planeación de las necesidades objeto del presente proceso.

A. ANÁLISIS NACIONAL



La información consultada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para el código UNSPSC 80141600 permite identificar el comportamiento del gasto y la cantidad de contratos registrados entre 2020 y septiembre de 2026. El gasto anual presenta variaciones, con un incremento desde aproximadamente $30 billones en 2020 hasta cerca de $70 billones en 2025. Por su parte, la cantidad anual de contratos pasa de alrededor de 600.000 en 2020 a 950.000 en 2025. Para 2026, ambos indicadores corresponden a acumulados parciales. En la distribución mensual se observan fluctuaciones y picos destacados, especialmente en enero de 2026, tanto en gasto como en cantidad de contratos.

B. ANÁLISIS DEPARTAMENTAL (SANTANDER)



Para complementar el análisis nacional, se consultó la información del departamento de Santander en el MAE, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 8 de septiembre de 2026. La consulta registra un valor total estimado de contratación de $10.384.563.977.495 y 286.810 contratos. Estas cifras permiten dimensionar la actividad contractual registrada en el ámbito departamental y complementar la caracterización del mercado público territorial.

4.2 ANALISIS DE LA OFERTA

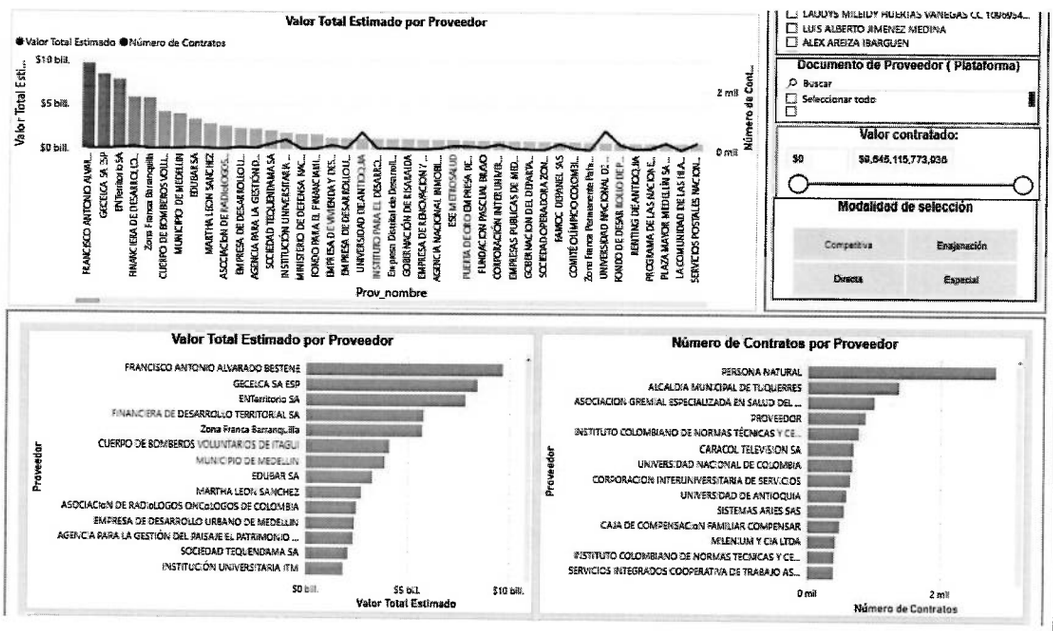
El análisis de la oferta tiene como propósito caracterizar las condiciones generales del mercado relacionado con los bienes y servicios requeridos por la entidad,

considerando la participación de proveedores y la dinámica de la contratación pública a nivel nacional y territorial.

Para este análisis se toma como referencia la información disponible en el **Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente**, mediante la revisión del comportamiento de la contratación pública a nivel nacional y, particularmente, en el departamento de Santander. Esta información permite identificar la dimensión del mercado, la participación de proveedores y el comportamiento de la contratación durante los diferentes periodos analizados.

Los resultados obtenidos permiten establecer un contexto general sobre la disponibilidad y dinámica del mercado proveedor asociado a la categoría analizada, como insumo para la estructuración del presente proceso.

4.2.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA A NIVEL NACIONAL



Comportamiento de los proveedores a nivel nacional

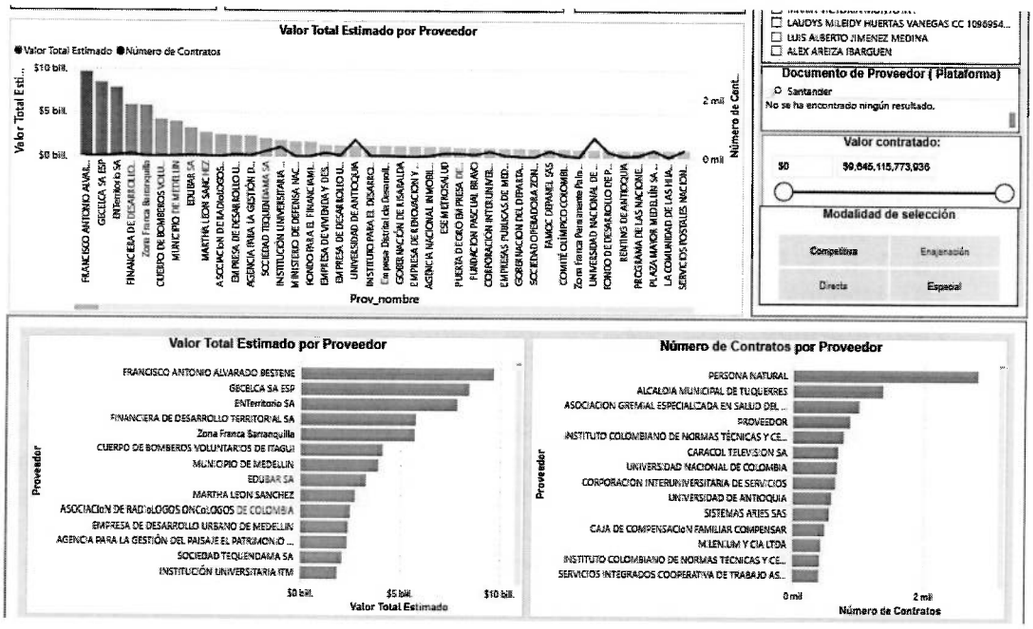
La información consultada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) permite identificar diferencias entre los proveedores que registran los mayores valores acumulados de contratación y aquellos que presentan una mayor cantidad de contratos durante el periodo analizado.

En la gráfica de valor total estimado de la contratación se destacan **Francisco Antonio Alvarado Bestene**, con un valor cercano a los $10 billones, **GECELCA S. A. E. S. P.**, con aproximadamente $8 billones, y **ENTerritorio S. A.**, con más de $7 billones. También aparecen entidades como **Findeter**, la **Zona Franca de Barranquilla** y el **Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Itagüí**, entre los participantes que registran valores acumulados relevantes en la consulta.

Por su parte, la gráfica de cantidad de contratos muestra una composición diferente. En ella se destaca la categoría de **personas naturales**, con más de 2.000 contratos, seguida por la **Alcaldía Municipal de Túquerres**, con más de 1.000. También figuran la **Asociación Gremial Especializada en Salud**, **ICONTEC**, **Caracol Televisión** y la **Universidad Nacional**, entre los participantes con mayor frecuencia contractual según los registros consultados.

La comparación de ambas gráficas muestra que los proveedores con mayores valores acumulados no necesariamente coinciden con aquellos que registran más contratos. Esto permite distinguir entre participantes cuya contratación se concentra en operaciones de alto valor y otros que aparecen con mayor frecuencia en los registros. En conjunto, los resultados describen la diversidad de participantes y de comportamientos contractuales presentes en la información nacional consultada en el MAE.

4.2.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA A NIVEL SANTANDER



Comportamiento de los proveedores en el departamento de Santander

La información consultada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) permite complementar el análisis de la oferta en el departamento de Santander mediante la identificación de proveedores que registran valores contratados elevados o una mayor cantidad de contratos durante el periodo analizado.

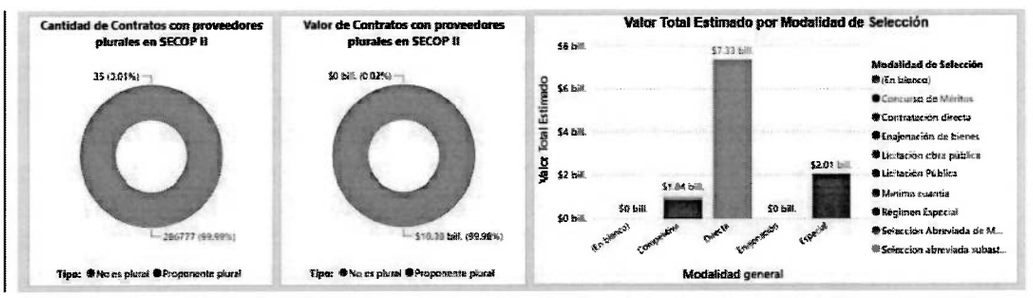
En cuanto al valor total estimado de la contratación, se destacan **ETICOS UT 2020**, el **Club de Leones de Barrancabermeja Monarca** y la **Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio)**, entre los proveedores que registran valores acumulados relevantes en la consulta. También aparecen entidades como el **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, la **Gobernación de Santander** y la **Universidad Industrial de Santander (UIS)**.

Por otra parte, al observar la cantidad de contratos, se identifican **Servicios Integrados Cooperativa de Trabajo Asociado**, **ESA Servicios Integrados OC** y

Cooplaboral CTA entre los participantes con mayor frecuencia contractual en la gráfica consultada.

La comparación de ambas variables evidencia que los proveedores con mayores valores acumulados no necesariamente son los mismos que registran más contratos. Esta información permite reconocer distintas formas de participación en la contratación pública del departamento y aporta elementos para caracterizar el mercado proveedor asociado a la clasificación analizada.

Comportamiento de la contratación por modalidad de selección y entidad compradora en Santander



En cuanto a las modalidades de selección, la consulta registra los mayores valores acumulados en la contratación directa, con aproximadamente $7,33 billones, seguida del régimen especial, con $2,01 billones, y de la modalidad competitiva, con $1,04 billones. Esta distribución describe el comportamiento de los registros incluidos en la consulta durante el periodo analizado y no implica que dichas modalidades tengan la misma participación en todos los sectores o tipos de contratación.

Por entidad compradora, se destacan la Dirección General de Sanidad Militar y el Municipio de Bucaramanga entre las entidades con mayores valores contratados en la gráfica. Asimismo, la Alcaldía de Floridablanca, el Municipio de Piedecuesta y el SENA Regional Santander presentan una participación relevante en cantidad de contratos. La comparación evidencia que el valor acumulado y la frecuencia contractual pueden presentar comportamientos diferentes entre entidades.

4.2.3. CONSIDERACIONES DEL MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El análisis de los antecedentes contractuales y de la información consultada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) permite contextualizar la contratación de bienes y servicios relacionados con el apoyo logístico institucional. Por su parte, las características del objeto contractual y las obligaciones previstas para su ejecución permiten identificar las capacidades que deben considerarse al establecer los requisitos habilitantes del proceso.

En este sentido, se identifican los siguientes aspectos relevantes:

- **Experiencia:** su pertinencia debe analizarse en función de la naturaleza del objeto contractual, que integra el suministro de bienes y la prestación de servicios de apoyo logístico, procurando que la experiencia solicitada guarde relación con las actividades que efectivamente se contratarán.
- **Capacidad operativa:** resulta relevante considerar la capacidad para coordinar y atender las entregas, el transporte, la instalación y el desmontaje de los elementos requeridos, así como la disponibilidad necesaria para responder a la programación de las actividades institucionales, incluidas aquellas que puedan desarrollarse simultáneamente.
- **Personal y capacidades técnicas:** debe considerarse la disponibilidad de personal con las competencias necesarias para las actividades que requieran instalación, montaje u operación técnica, particularmente en los servicios de sonido y equipos audiovisuales.
- **Condiciones sanitarias:** para los componentes relacionados con alimentos y bebidas, deben observarse las disposiciones sanitarias aplicables a su suministro, conservación, transporte y manipulación, según corresponda.

Los aspectos identificados permiten establecer una relación entre las características del mercado, la naturaleza del objeto contractual y las capacidades necesarias para su ejecución. En consecuencia, los requisitos habilitantes que se definan deberán responder a necesidades verificables del proceso y guardar criterios de objetividad y proporcionalidad. En particular, cualquier exigencia específica relacionada con experiencia, personal u otras condiciones de capacidad deberá contar con una justificación acorde con las obligaciones contractuales, sin incorporar restricciones que carezcan de sustento.

4.3 ANÁLISIS DE APLICABILIDAD DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales deben considerar, con fundamento en el análisis del sector, la aplicación de condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) domiciliadas en Colombia, de acuerdo con la normativa vigente.

Para el presente proceso, cuyo objeto comprende el suministro de bienes y la prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de actividades institucionales, comunitarias, de participación y salud pública de la Secretaría de Salud y Ambiente, se analiza la aplicabilidad de estas condiciones teniendo en cuenta la naturaleza de los bienes y servicios requeridos, las condiciones de ejecución y las características de la oferta identificada en el mercado.

El objeto contractual integra diferentes componentes, entre ellos el suministro de alimentos y bebidas, materiales de papelería e impresos, alquiler de equipos audiovisuales y carpas, y servicios de difusión. En consecuencia, su ejecución requiere proveedores con capacidad para atender las entregas, el transporte, la instalación, la operación de los equipos y las demás actividades complementarias previstas en las especificaciones técnicas, según corresponda.

Los antecedentes contractuales revisados y la información consultada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) evidencian actividad contractual relacionada con servicios de apoyo logístico y bienes y servicios complementarios. No obstante, la información agregada consultada no permite establecer por sí sola el número de MiPymes que ofrecen estos servicios ni determinar cuáles cuentan con la capacidad para atender integralmente los requerimientos específicos del proceso.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, los criterios diferenciales pueden referirse a aspectos como el tiempo de experiencia, el número de contratos requeridos para acreditarla, los índices de capacidad financiera y organizacional y el valor de la garantía de seriedad de la oferta, según resulte aplicable. La definición de estas condiciones debe guardar relación con las características del contrato y con las capacidades necesarias para su adecuada ejecución.

Para el presente proceso, la Entidad deberá determinar la procedencia de incorporar condiciones habilitantes diferenciales para las MiPymes, considerando la naturaleza del objeto contractual, el valor estimado, las características de la oferta y los requisitos que se establezcan en los documentos del proceso. Las condiciones que se adopten deberán ser proporcionales y estar debidamente sustentadas, sin comprometer el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales ni las especificaciones técnicas requeridas.

Es importante precisar que la aplicación de criterios diferenciales para MiPymes no implica necesariamente que el proceso deba limitarse exclusivamente a este tipo de empresas. Estos criterios buscan facilitar su participación mediante condiciones habilitantes diferenciales, sin perjuicio de los mecanismos de promoción que resulten procedentes conforme a la modalidad de selección y a la normativa vigente.

En consecuencia, a partir de la información revisada, corresponde a la Entidad definir y sustentar las condiciones diferenciales aplicables a las MiPymes, teniendo en cuenta las particularidades del objeto contractual y las reglas propias de la modalidad de mínima cuantía. Asimismo, deberá verificar la procedencia de las disposiciones relativas a las convocatorias limitadas a MiPymes y las demás reglas aplicables al proceso, de acuerdo con la normativa vigente.

IV. PRESUPUESTO

La Secretaría de Salud y Ambiente presentó el requerimiento técnico para el proyecto **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA Y LA PARTICIPACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, el cual fue aprobado y registrado en el Banco de Proyectos. Como parte de la estructuración del proyecto, la Oficina Gestora realizó un ejercicio de estudio de mercado mediante la solicitud y análisis de tres (3) cotizaciones a potenciales proveedores, con el propósito de establecer los precios de referencia de los bienes y servicios requeridos y determinar las condiciones económicas del mercado para su adquisición.

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN No 1 SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS			COTIZACION No. 2 ANCESTRAL			COTIZACIÓN No 3 SELAUT			PROMEDIO
			VALOR UNITARIO	VALOR DEL IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR DEL IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR DEL IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL ($)
1	Snack FRÍO:	Unidad	$12,895	$2,450	$15,345	$15,391	$2,924	$18,315	$13,311	$2,529	$15,840	$16,500
2	Snack FRÍO:	Unidad	$15,708	$2,985	$18,693	$18,749	$3,562	$22,311	$16,215	$3,081	$19,296	$20,100
3	Agua sin gas:	unidad	$2,931	$557	$3,488	$3,496	$665	$4,163	$3,025	$575	$3,600	$3,750
4	Diplomas y/o Certificados:	Unidad	$12,895	$2,450	$15,345	$15,391	$2,924	$18,315	$13,311	$2,529	$15,840	$16,500
5	Alquiler de sonido: Cotizado por hora.	Hora	$414,202	$78,698	$492,900	$494,370	$93,930	$588,300	$427,563	$81,237	$508,800	$530,000
6	Papel Periódico limpio no impreso por pliego	Paquete	$36,731	$6,979	$43,710	$43,840	$8,330	$52,170	$37,916	$7,204	$45,120	$47,000
7	Marcador:	Unidad	$8,382	$1,589	$9,991	$9,991	$1,898	$11,877	$8,632	$1,640	$10,272	$10,700
8	Escarapela tipo documento largo 13 cm por 10 cm de ancho- orientación vertical + lanyards de color verde de 20 mm de ancho y largo estandar.	Unidad	$14,302	$2,717	$17,019	$17,070	$3,243	$20,313	$14,763	$2,805	$17,568	$18,300
9	Pendón Opción 1:	Unidad	$864,900	$164,331	$1,029,231	$1,032,300	$196,137	$1,228,437	$892,600	$169,632	$1,062,432	$1,106,700
10	Stickers circulares adhesivos personalizados	Unidad	$1,133	$215	$1,349	$1,353	$257	$1,610	$1,170	$222	$1,392	$1,450
11	Alquiler de Carpas:	Unidad por día	$1,133,193	$215,307	$1,348,500	$1,352,521	$256,979	$1,609,500	$1,169,748	$222,252	$1,392,000	$1,450,000
12	Video Beam:	Día	$672,101	$127,699	$799,800	$802,185	$152,415	$954,600	$693,782	$131,818	$825,600	$860,000
13	Cuñas radiales:	Cuña	$416,500	$79,515	$496,015	$496,500	$94,905	$594,405	$432,000	$82,080	$514,080	$535,500
14	Alquiler de Carrovalla - Evento	Valor por recorrido de 5 horas	$1,113,655	$211,595	$1,325,250	$1,329,202	$252,548	$1,581,750	$1,149,580	$218,420	$1,368,000	$1,425,000
15	Elaboración Lona Carrovalla	Unidad	$1,023,782	$194,518	$1,218,300	$1,221,933	$232,167	$1,454,100	$1,056,607	$200,793	$1,257,600	$1,310,000
	TOTALES		$5,745,290	$1,091,605	$6,836,895	$6,857,282	$1,302,883	$8,160,165	$5,930,622	$1,126,818	$7,057,440	$7,351,500

Anexo 1. Estudio de precios del mercado.

Producto de este ejercicio se consolidaron las especificaciones técnicas y los valores de referencia de los bienes y servicios requeridos. Para la determinación de estos valores se analizaron las cotizaciones presentadas por los potenciales proveedores **(Anexo 2)** tomando como referencia los valores cotizados para cada ítem y los impuestos aplicables. A partir de la información recopilada, se estableció un **valor unitario de referencia para cada bien o servicio, obtenido mediante el promedio de los valores cotizados por los tres proveedores**, lo cual permite contar con una referencia de los precios observados en el mercado.

De acuerdo con lo anterior, los valores obtenidos corresponden a **precios unitarios de referencia**, los cuales fueron analizados con base en las condiciones y especificaciones técnicas requeridas. Estos valores servirán como insumo para la estructuración y distribución del presupuesto disponible, estimado en **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)** por monto agotable y conforme a los precios unitarios ofertados.

VI. ASPECTO INTERNACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente, se debe tener en cuenta los siguientes acuerdos comerciales y leyes existentes que se incorporan a la normatividad colombiana; los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero. Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del estado colombiano incluidas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

6.1 ENTIDAD ESTATAL DE NIVEL MUNICIPAL

Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las Entidades Estatales del nivel municipal el presente anexo como guía ilustrativa para verificar: (a) cuáles Entidades Estatales están incluidas en cada uno de los Acuerdos Comerciales; (b) el valor a partir del cual los Procesos de Contratación están cubiertos por los Acuerdos Comerciales y (c) la existencia de excepciones a la cobertura del Acuerdo Comercial.

La variedad de naturalezas jurídicas que puede poseer una Entidad y la dificultad que pueda implicar enmarcarla dentro de cualquiera de las categorías que se enunciarán a continuación, conlleva también la necesidad de hacer un análisis caso a caso. En esta materia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina de

Asuntos Legales Internacionales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, coordinan la interpretación oficial de los Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado colombiano.

En los Acuerdos Comerciales se incluye un listado de Entidades Estatales cubiertas, de acuerdo con su naturaleza jurídica o denominación. Por tanto, puede ocurrir que una misma Entidad se encuentre cubierta dentro de más de una categoría del Acuerdo Comercial. Lo anterior denota nuevamente la importancia y la necesidad de hacer un análisis caso a caso. En este tema, la coordinación de la interpretación oficial de los Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado colombiano también corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina de Asuntos Legales Internacionales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

a). municipios

Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

b). Valores

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Para los demás acuerdos comerciales, siguiendo las directrices señaladas en el manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, se procederá a realizar la verificación de la aplicabilidad de los acuerdos comerciales con el presente proceso contractual de conformidad con la siguiente tabla:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALORES
CANADA	NO	No aplica
CHILE	SI	Bienes y servicios $ 1.148.221.780 Servicios de construcción $ 28.705.544.496
ESTADOS UNIDOS	NO	No aplica
EL SALVADOR	NO	No aplica
GUATEMALA	SI	No incluye valores
HONDURAS	NO	No aplica
LIECHTENSTEIN	SI	Bienes y servicios $ 1.131.227.573 Servicios de construcción $ 28.280.689.315
SUIZA	SI	Bienes y servicios $ $ 1.131.227.573 Servicios de construcción $ 28.280.689.315
MEXICO	NO	No aplica
UNION EUROPEA	SI	Bienes y servicios $ 1.131.227.573 Servicios de construcción $ 28.280.689.315
COMUNIDAD ANDINA - CAN	SI	No incluye valores

c). Excepciones:

En la siguiente tabla contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, que se encuentran descritas en manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación.

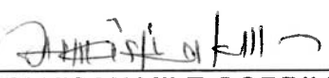
ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	EXCEPCIONES
CANADA	NO	No aplica
CHILE	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37
ESTADOS UNIDOS	NO	No aplica

EL SALVADOR	NO	No aplica
GUATEMALA	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21
HONDURAS	NO	No aplica
LIECHTENSTEIN	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
SUIZA	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
MEXICO	NO	No aplica
UNION EUROPEA	SI	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37
COMUNIDAD ANDINA - CAN	SI	No aplica

Por lo anterior, para determinar los acuerdos comerciales vigentes, se tendrá en cuenta la cuantía del presente proceso contractual y la naturaleza del ente territorial el cual es de nivel Municipal, estableciendo la siguiente tabla resumen de los acuerdos aplicables:

Acuerdo Comercial	¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	SI	NO	N/A	N/A	N/A
Chile	SI	SI	NO	N/A	N/A
Estados Unidos	SI	NO	N/A	N/A	N/A
El salvador	SI	NO	N/A	N/A	N/A
Guatemala	SI	SI	-	-	SI
Honduras	SI	NO	N/A	N/A	N/A
Liechtenstein	SI	SI	NO	N/A	N/A
Suiza	SI	SI	NO	N/A	N/A
Mexico	SI	NO	N/A	N/A	N/A
Union Europea	SI	SI	NO	N/A	N/A
Comunidad Andina - CAN	SI	SI	-	-	SI

Las Entidades Estatales deben cumplir con la normatividad vigente y suscrita en los acuerdos, la cual desde su planeación se determina del Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos en cuanto a plazos entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el Acuerdo Comercial. Adicionalmente, la Entidad Estatal debe tratar como colombianos a los bienes y servicios del Estado con el cual Colombia suscribió el Acuerdo Comercial.

QUIEN LO ELABORA	**FIRMA**	
	NOMBRE	SANDRA PINZÓN RODRÍGUEZ
	CARGO	Contratista Secretaria Salud y Ambiente
ORDENADOR DEL GASTO	**FIRMA**	
	NOMBRE	BALKIS YAMILE GORDILLO MORENO
	CARGO	Secretaria Salud y Ambiente

Proyectó: Sandra Pinzón Rodríguez 
Revisó aspectos jurídicos: Valentina Villamizar CPS 